

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para adquisición de tela para la confección de sábanas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de tela para la confección de sábanas, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS.V. 36/76-41.

Relación de artículos y precio límite

250.000 metros de tejido para confección de sábanas tropa, de 134 centímetros, doblado a la mitad de su ancho, al precio límite de 110 pesetas el metro.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta del día 30 de marzo de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 5 de abril de 1976, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—1.868-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de almohadas de poliuretano.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de almohadas de poliuretano, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS.V. 34/76-40.

Relación de artículos y precio límite

50.000 juegos de almohadas de poliuretano con sus envueltas respectivas, al precio límite de 190 pesetas juego.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 30 de marzo de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 5 de abril, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación; previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—1.869-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de taquillas metálicas dobles.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad

con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de taquillas metálicas dobles, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS.V. 35/76-39.

Relación de artículos y precio límite

15.000 unidades de taquillas metálicas dobles, por un importe de 45.000.000 de pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días, a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta del día 30 de marzo de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 5 de abril, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—1.870-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintiún (21) lotes de material inútil.

A las once horas del día 22 del próximo mes de abril celebrará esta Junta (sita en el Gobierno Militar) subasta pública para la enajenación de veintiún (21) lotes de material inútil o en desuso e inerte de Artillería, existentes en Cueros, Centros y Dependencias de esta Región (trapo de algodón y lana, chatarra, cuero, etc.), por un importe inicial de pesetas 116.455.

Los pliegos de bases, relación valorada y modelo de proposición se encuentran

de manifiesto en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en triplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentará en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 del importe de la oferta, pudiendo utilizarse aval bancario.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Granada, 10 de marzo de 1976.—1.778-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar los suministros que se indican.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

- 3.200 pares de zapatos de verano.
- 3.500 pares de zapatos de invierno, y
- 2.500 pares de botas de media caña, por un importe total máximo estimado en 5.814.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica.

La fianza provisional, de 116.280 pesetas, podrá constituirse en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas, y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de zapatos y botas», en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 19 de abril de 1976.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 21 de abril de 1976.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Director general.—1.889-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso restringido, las obras comprendidas en el expediente número 7-M-817 - 7-M-528.3 - 7-M-528.4, 11.89/75, Madrid.

Celebrado el día 20 de enero de 1976 el concurso restringido para la adjudicación de las obras comprendidas en el ex-

pediente número 7-M-817 - 7-M-528.3 - 7-M-528.4, 11.89/75, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras: «Madrid.—Mejora local. Carretera M-30. Tercer cinturón. Autopista de la Paz. 7-M-817. Tramo: O'Donnell-Puente de los Tres Ojos. Puente sobre la avenida de La Albufera. 7-M-528.3. Tramo: Puente de los Tres Ojos-Nudo Sur. Enlace Méndez Alvaro y 7-M-528.4. Tramo: Puente de los Tres Ojos-Nudo Sur. Enlace de Embajadores», a «Empresa Financiera y Constructora, S. A.», en la cantidad de 319.454.327 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 319.454.327 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1, y en un plazo de ejecución de veinte meses. Revisión, fórmula tipo 4.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—1.689-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso restringido, las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-341-1-GR-276, 11.46/75, Málaga y Granada.

Celebrado el día 11 de noviembre de 1975 el concurso restringido para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-MA-341-1-GR-276, 11.46/75, Málaga y Granada.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras: «Málaga y Granada.—Acondicionamiento. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 298,0 al 329,5. Tramo: Nerja-Almuñécar», a «Sociedad Anónima Trabajos y Obras», en la cantidad de pesetas 718.477.000, que produce en el presupuesto de contrata, de 912.319.000 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,787528265, y en un plazo de ejecución de cuarenta meses. Revisión, fórmula tipo 1.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—1.685-A.

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para trabajos preliminares de planeamiento para la programación de inversiones en la costa, tramo correspondiente a las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga, completas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, su modificación por Ley de 17 de marzo de 1973, y demás disposiciones vigentes.

Presupuesto de contrata: 24.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Documentos de la licitación: El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento de los interesados, en las horas de oficina, en la Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 480.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por, enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro-obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las base aprobadas por la Administración, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización del suministro-obras), y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de ocho meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Lugar, Sección de Contratación y Actuación Administrativa de esta Dirección General; plazo, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 21 de abril de 1976.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del día 22 de abril de 1976, ante la Mesa de Contratación de la citada Dirección General. Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Documentos a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: Los documentos necesarios para poder licitar y la forma de presentarlos serán los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los ofertantes. Cuando éstos se hallen debidamente clasificados, tendrán la exención a que se refiere el artículo 20 del Decreto 838/1166, de 24 de marzo, sobre clasificación de contratistas, en los términos que en él se precisan.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—El Director general, Sabas Marín. 1.682-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de maderera de la provincia de Pontevedra.

A los veinticinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las once horas treinta minutos la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas del Servicio Forestal de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra (avenida de Montero Ríos), las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 2.064 pies de pino, con un volumen de 226 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Cruceiro», 535 (PO-2.220), sito en el término municipal de Bayona, bajo la tasación de 158.200 pesetas.
2. Subasta para la enajenación de 6.563 pies de pino, con un volumen de 922 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Acibal», 26 (PO-2.212), sito en el término municipal de Campolameiro, bajo la tasación de 891.500 pesetas.
3. Subasta para la enajenación de 3.081 pies de pino, con un volumen de 330 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Ceo», 404 (PO-2.191), sito en

el término municipal de La Lama, bajo la tasación de 264.000 pesetas.

4. Subasta para la enajenación de 5.165 pies de pino, con un volumen de 429 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Castrove», 158-2.º, rodal 120 (PO-2.248), sito en el término municipal de Meis, bajo la tasación de 420.420 pesetas.

5. Subasta para la enajenación de 6.589 pies de pino, con un volumen de 852 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Castrove», 158-2.º, rodal 121 (PO-2.248), sito en el término municipal de Meis, bajo la tasación de 606.360 pesetas.

6. Subasta para la enajenación de 5.810 pies de pino y acacia, con un volumen de 493 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Castrove», 158-3.º, rodales 5 y 13 (PO-2.249), sito en el término municipal de Meis, bajo la tasación de 483.140 pesetas.

7. Subasta para la enajenación de 2.872 pies de pino, con un volumen de 194 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Común», 475, rodal 4 (PO-2.241), sito en el término municipal de Mos, bajo la tasación de 207.580 pesetas.

8. Subasta para la enajenación de 1.598 pies de pino y eucalipto, con un volumen de 544 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Común», 475, parcela C, (PO-2.241), sito en el término municipal de Mos, bajo la tasación de 582.080 pesetas.

9. Subasta para la enajenación de 438 pies de pino, con un volumen de 80 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Salgueiras», 476, parcela C (PO-2.236), sito en el término municipal de Mos, bajo el tipo de tasación de 64.200 pesetas.

10. Subasta para la enajenación de 5.689 pies de pino, con un volumen de 908 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Lagoas», 285, rodal 12 (PO-2.067), sito en el término municipal de Pontevedra, bajo el tipo de tasación de 944.320 pesetas.

11. Subasta para la enajenación de 5.495 pies de pino, con un volumen de 950 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Lagoas», 285, rodal 17 (PO-2.067), sito en el término municipal de Pontevedra, bajo la tasación de pesetas 1.035.500.

12. Subasta para la enajenación de 5.272 pies de pino, con un volumen de 628 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Certán y Gato Morto», 286, rodales 7, 8 y 9 (PO-2.068), sito en el término municipal de Pontevedra, bajo la tasación de 653.120 pesetas.

13. Subasta para la enajenación de 4.816 pies de pino, con un volumen de 290 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Castrove», 289-1.º, parcela C (PO-2.071), sito en el término municipal de Pontevedra, bajo la tasación de 246.400 pesetas.

14. Subasta para la enajenación de 5.103 pies de pino, con un volumen de 458 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Pie Izquierdo», 448, (PO-2.047), sito en el término municipal de Puentealdelas, bajo la tasación de pesetas 296.400.

15. Subasta para la enajenación de 2.359 pies de pino, con un volumen de 296 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Cotadoiro», 711 (PO-2.259), sito en el término municipal de Puentealdelas, bajo la tasación de pesetas 224.960.

16. Subasta para la enajenación de 4.727 pies de pino, con un volumen de 518 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Salgueiras y Lagoas Grobas», 139, tramo 11 (PO-2.190), sito en el término municipal de Puentealdelas, bajo la tasación de 559.440 pesetas.

17. Subasta para la enajenación de 4.812 pies de pino, con un volumen de 511 metros cúbicos de madera con corteza, en el monte «Cerneira», 125, tramos

21, 22 y 23 (PO-2.114), sito en el término municipal de Valga, bajo la tasación de 536.550 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas del Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra (avenida de Montero Ríos).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas del Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra (avenida de Montero Ríos), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personal del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de la Excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Subdirector general, José Mateo-Sagasta Azpeitia.—1.679-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación Regional de la Maestranza Aérea de Madrid) por la que se anuncia subasta de un avión HE-111.

Se celebrará subasta en esta Delegación Regional el día 2 de abril próximo, a las diez treinta horas, y comprende un avión HE-111.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 9 de marzo de 1976. El Comandante Secretario, Damián García Hernández.—947-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para el suministro de ropas de cama, de mesa, de quirófano y uniformes para el personal de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco».

Se convoca concurso-subasta para el suministro de ropas de cama, de mesa, de quirófano y uniformes para el personal de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento y en la Secretaría General Delegada de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco».

Tipo: 8.902.250 pesetas.

Plazo de ejecución: Los plazos de entrega se indican en el pliego de condiciones.

Garantía provisional: 149.022 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ropas de cama, de mesa, de quirófano y uniformes para el personal de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», y se subtitularán, el primero, «Referencias», y el segundo, «Ofertas económicas», la cual se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Las proposiciones se admitirán, con entrega conjunta de ambos sobres, en la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de los pliegos de «Referencias»: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, y produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso-subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de Oferta económica

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta para la contratación de se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Secretario.—1.677-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de sondeo de investigación hidrogeológica (número 2) en la caliza de montaña de Los Corrales de Buelna.

Objeto: Sonda de investigación hidrogeológica (número 2) en la caliza de montaña de Los Corrales de Buelna.

Tipo: 652.212 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Garantías: La provisional, 19.566 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 1 de marzo de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—1.654-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de segunda fase del proyecto reformado de abastecimiento de aguas a Cobreces, Novales, Toñanes y Cigüenza, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Objeto: Segunda fase del proyecto reformado de abastecimiento de aguas a Cobreces, Novales, Toñanes y Cigüenza, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Tipo: 10.157.634 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantías: La provisional, 185.778 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para

oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 4 de marzo de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—1.697-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a Fombellida, Ayuntamiento de Enmedio.

Objeto: Abastecimiento de aguas a Fombellida, Ayuntamiento de Enmedio.

Tipo: 1.326.362 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Garantías: La provisional, 36.527 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación,

procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 4 de marzo de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—1.656-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora del camino municipal de Tarrueza, Ayuntamiento de Laredo.

Objeto: Mejora del camino municipal de Tarrueza, Ayuntamiento de Laredo.

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantías: La provisional, 30.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número), se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de marzo de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—1.698-A.

Resolución del Ayuntamiento de Amposta (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión volquete.

a) Es objeto de esta licitación la adquisición de un camión volquete con caja metálica, de 4-5 toneladas métricas de carga útil, mediante concurso, para el que no se fija tipo de licitación.

b) El suministro del vehículo se efectuará en el plazo de treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva. El licitador propondrá condiciones de pago y condiciones conforme a las de preferencia consignadas en el pliego de condiciones.

c) El expediente completo con los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de Secretaría Municipal.

d) La garantía provisional para tomar parte en el presente concurso es de 20.000 pesetas.

e) La garantía definitiva se fija en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

f) Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Amposta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia número, de fecha, para contratar la adquisición de un camión volquete con caja metálica.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 20.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

6. Ofrece pesetas por el camión de propiedad municipal matrícula T-54014, marca «Sava».

(Lugar, fecha y firma.)

g) Los pliegos de proposiciones se presentarán desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles siguientes a los veinte contados desde el en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (el último en que se publique), en esta Secretaría Municipal.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se ha previsto la consignación presupuestaria necesaria para atender el pago del camión volquete en dos anualidades, en los ejercicios de 1976 y 1977.

Para la validez de este concurso no se precisa autorización superior de ninguna clase.

Amposta, 24 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.664 A.

Resolución del Ayuntamiento de Beizama (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

A las doce horas del domingo siguiente al de transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el acto público de apertura de los pliegos optando a la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales:

En el monte número 4 de los de utilidad pública, denominado «Soasu».

Número de pies y especies: 17.235 pinos «insignis», 3.910 «alerces» y 116 de otras especies.

Volumen: 1.637 metros cúbicos, con corteza a riesgo y ventura.

Localización: Mahamendi, Urdambirre, Iruña, Ollotzi, Olaorre y Gorosteguiço.

Tasación base: 1.229.389 pesetas.

Precio índice: 1.536.734 pesetas.

Tasas: 36.672 pesetas y modificaciones según resultado de la adjudicación.

Forma de subasta: A riesgo y ventura. Las proposiciones y demás documentos que las acompañen, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento los miércoles y sábados, de cuatro a siete de la tarde, hasta el día en que se cumplan

los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio.

Garantía provisional: El 2 por 100 de tasación base y el 4 por 100 como garantía definitiva del importe del remate.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría.

El pago del importe total de la adjudicación se efectuará en tres plazos, y en la forma en que se hace constar en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o bien en representación de, que acredita con escritura y poder debidamente bastantado) enterado del pliego de condiciones aplicables a la subasta de aprovechamientos forestales en el monte «Soasu», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Beizama, 25 de febrero de 1976.—Baltasar Labaca.—1.647 A.

Resolución del Ayuntamiento de Candalaria (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del alumbrado público de la calle principal de Las Caletillas.

Subasta para contratar las obras del alumbrado público de la calle principal de Las Caletillas.

1.º Objeto del contrato: Obras de alumbrado público de la calle principal de Las Caletillas.

2.º Tipo de licitación: 2.206.646 pesetas.

3.º Plazo: Las obras deberán entregarse provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º Pagos: Por certificación de obra, conforme al pliego de condiciones.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en las oficinas municipales, desde las ocho a las catorce horas.

6.º Garantía provisional: 11.141 pesetas

7.º Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

8.º Modelo de proposición: Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º Presentación de pliegos: Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas municipales, de ocho a catorce horas,

10. Apertura de pliegos: En el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente al transcurso de los diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Candalaria, 3 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.653 A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de jardinería de la plaza pública del centro.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria, celebrada el día 17 de febrero último, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación de las obras de jardinería de la plaza pública del centro.

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo, y de no haber reclamaciones contra los meritos pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Es objeto del concurso la adjudicación de las obras de jardinería de la plaza pública del centro.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 888.927 pesetas.

Duración del contrato: Un mes, a partir de la orden de iniciación de los trabajos que le será dada por el Ayuntamiento, la cual tendrá lugar en el primer semestre del corriente año.

Garantías provisional y definitiva: La primera de 18.000 pesetas, y la segunda será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Los concursantes presentarán, dentro del mismo sobre cerrado que contenga la proposición, en el anverso del cual figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de jardinería de la plaza pública del centro», una Memoria comprensiva de los trabajos, contratos y demás referencias técnicas que pueden ofrecer.

Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario Letrado municipal.

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de jardinería de la plaza pública del centro, se compromete a realizar dichas obras con sujeción

estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 1 de marzo de 1976.—El Alcalde accidental. Juan Vidal Dagá.—1.643-A.

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Con las debidas aprobaciones superiores y consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente licitación:

a) Es objeto de contratación, por la técnica selectiva de la subasta pública, la ejecución de proyecto técnico de construcción de matadero municipal, segunda fase, con tipo de licitación de un millón quinientas cincuenta y siete mil veinte (1.557.020) pesetas.

b) La obra se iniciará tras la adjudicación definitiva, y se ejecutará en los plazos fijados en el pliego de condiciones facultativas, realizándose los pagos contra certificación de obra aprobada.

c) En el Negociado 10 de la Secretaría Municipal se encuentra de manifiesto la documentación y proyecto técnico de la presente subasta.

d) La fianza provisional importará el 2 por 100 del tipo de licitación, que importa 31.140 pesetas.

e) La garantía definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

f) Con la demás documentación exigida en el pliego, el licitante deberá presentar en su plica, debidamente rellenada, el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en mayor de edad, con documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en nombre y representación de con domicilio en), enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador de la subasta pública de las obras de construcción de matadero municipal, segunda fase, se comprometo a ejecutarlas por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

g) En el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», cuya liquidación de días se anunciará en prensa diaria y figurará en el expediente municipal de contratación, podrán presentarse plicas, en horas de nueve a trece, en el Registro General de entrada de documentos de este Ayuntamiento.

h) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, por la Mesa de licitación se procederá, en acto público, en el salón de sesiones de la casa de la villa, a la apertura de las plicas presentadas.

Crevillente, 3 de marzo de 1976.—El Alcalde, Cayetano Belso Aznar.—1.638-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de pavimentación de las calles que se citan.

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el Proyecto de pavimentación de las calles Agustín Chaves González, General Mola, José Domínguez Burguillos, General Queipo de Llano, Manuel Guillén Domínguez, Antonio Abad Lora y Duques de Montoro.

El tipo fijado para esta licitación es de tres millones setecientos noventa y dos mil cuarenta y ocho (3.792.048) pesetas, y

el plazo de ejecución de las obras será de ocho meses. La fianza provisional será de doscientas doce mil quinientas noventa y seis (212.500) pesetas, e igual la definitiva.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Modelo de proposición

El que suscribe, don vecino de con domicilio en la calle o plaza número contrata con el Ayuntamiento de Gelves las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de las calles Agustín Chaves González, General Mola, José Domínguez Burguillos, General Queipo de Llano, Manuel Guillén Domínguez, Antonio Abad Lora y Duques de Montoro, de esta población, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de en el importe total del presupuesto de contrata.

Gelves, 3 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.660-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guareña (Badajoz) por la que se anuncia concurso para la adjudicación por concesión administrativa de la explotación de las instalaciones del complejo polideportivo municipal.

1.º **Objeto del contrato:** Adjudicación por concesión administrativa de la explotación de las instalaciones del complejo polideportivo municipal.

2.º **Tipo de licitación:** 40.000 pesetas anuales.

3.º **Plazo:** Diez años.

4.º **Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

5.º **Garantía:** Provisional, 80.000 pesetas.

6.º **Modelo de proposición:** Don vecino de con domicilio en calle número documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Guareña en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la concesión administrativa de la explotación de los diversos servicios del complejo polideportivo municipal.

2.º Declarar bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone el precio de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día si-

guiente transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guareña, 4 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.637-A.

Resolución del Ayuntamiento de Linares de Mora (Teruel) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Con autorización de la Jefatura Provincial de ICONA, el día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», a las once horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la siguiente subasta de maderas:

Lote único del plan ordinario de 1976, consistente en 1.803 pinos de la especie Ps., con un volumen inicial de 600 metros cúbicos y pérdida por descortezamiento del 26 por 100, con tasación base de 810.000 pesetas y precio índice de 1.012.500, en el punto El Monegro, del monte número 180 del Catálogo, denominado «Pinar Alto», de los propios de este municipio.

Tasas: 24.624 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

La fianza como depósito para poder tomar parte en la subasta será el 5 por 100 de la tasación base, a ingresar en arcas municipales.

Condiciones facultativas: Regirá el vigente Reglamento de Montes y el pliego de condiciones facultativas para regular la ejecución del disfrute en montes a cargo del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de fecha 13 de junio de 1975, y pliego de condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cubicación de madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pinos o trozas; en la longitud estará incluida la parte del tocón que exceda de 10 centímetros sobre el nivel del suelo, y la punta se medirá hasta un diámetro de ocho centímetros; que, de extraer la madera con corteza, se pelará un anillo en el centro de la longitud de la pieza, para tomar el diámetro. No se descontará madera chamosa ni seca. La diferencia de cubicación a favor del rematante será abonada en árboles con corteza, y si es a favor del Ayuntamiento abonará el rematante, el precio que resulte el de subasta.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que se ocasionen con motivo de esta subasta.

Admisión de pliegos: Hasta las diecinueve horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

A la subasta podrán concurrir los industriales que se encuentren en posesión de la Licencia Fiscal correspondiente, así como el carné de Empresa con responsabilidad.

Plazo de ejecución del disfrute: Será de catorce meses a partir de la adjudicación definitiva.

Caso de quedar desierta esta subasta primera, se celebrará otra segunda, a la misma hora, del día en que se cumplan diez hábiles posteriores a la primera sin otro aviso previo.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número (en representación de lo cual acredita), en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la

Provincia de Teruel de fecha en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Linares de Mora (Teruel), con pinos, ofrece por dicha subasta la cantidad de pesetas (en letra y número), y se obliga, en caso de adjudicación del aprovechamiento, a cumplir todas las condiciones exigidas.

(Lugar, fecha y firma.)

Linares de Mora, 4 de marzo de 1976.—
El Alcalde, Constantino Pérez.—2.719-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de concesión de la explotación de dos quioscos destinados a la venta de refrescos y bebidas, instalados en el paseo de Calvo Sotelo.

Objeto: Concurso de concesión de la explotación de dos quioscos destinados a la venta de refrescos y bebidas, instalados en el paseo de Calvo Sotelo.

Canon: 300.000 pesetas anuales, al alza, por cada quiosco, que se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año, inclusive, de la concesión.

Plazo: El de la concesión, que tendrá carácter improrrogable, será de cinco años, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Pagos: Por semestres naturales anticipados.

Garantías: Provisional, 27.500 pesetas por cada quiosco; la definitiva, el 50 por 100 del canon por el que en definitiva se adjudique el quiosco.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de concesión de la explotación de dos quioscos destinados a la venta de refrescos y bebidas, instalado en el paseo de Calvo Sotelo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, en lo que se refiere al quiosco situado en ofreciendo un canon anual de (en letra) pesetas, que se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año, inclusive, de la concesión.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.633-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de explotación de una línea de transportes urbanos en el casco de la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha convocado concurso público para la adjudicación de la concesión de explotación de una línea de transportes urbanos en el casco de la población.

Duración de la concesión: La duración del contrato se fija en veinticinco años, al cabo de los cuales revertirá al Ayuntamiento la explotación y el material que se considere sustancial con tal servicio.

Participación municipal en la explotación: Los concursantes deberán especificar en sus proposiciones el canon ofrecido en concepto de participación al Ayuntamiento, que podrá consistir bien en una cantidad o unas cantidades determinadas o bien en una participación que represente como mínimo el 1 por 100 de los ingresos brutos que perciba el concesionario.

Documentación: El proyecto, Memoria, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: Será de 100.000 pesetas.

Presentación de plicas: Las proposiciones, con arreglo al modelo más abajo inserto, serán reintegradas con sello municipal de 50 pesetas, mutua de 10 y 5 del Estado, y deberán presentarse en Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y contendrá la documentación que se especifica en el artículo 8.º del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, finalizando el acto sin adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en representación de por poder), provisto del documento nacional de identidad número bien enterado de los pliegos de condiciones que deben regir la concesión de la explotación de una línea de transportes urbanos en el casco de la población, se comprometo a prestar el servicio con arreglo a dichos pliegos, ofreciendo al Ayuntamiento la participación de (cantidades en pesetas o participación en la explotación) en concepto del canon.

Asimismo se comprometo a cumplir con lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional, legislación laboral y de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliú de Llobregat, 11 de febrero de 1976.—El Alcalde Presidente, Joaquín Armengol Grané.—1.533-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar un proyecto de monumento a Fray Bartolomé de las Casas.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 28 de enero de 1976, se convoca concurso público para contratar un proyecto de monumento a Fray Bartolomé de las Casas, con motivo del V centenario de su nacimiento, el cual deberá constar de una Memoria justificativa, cuantos alzados y perspectivas se consideren necesarios, y podrá admitirse el boceto de la obra, aunque no se considere imprescindible, quedando a la libre elección de los artistas el formato de los croquis y dibujos, sirviendo de tipo máximo en la licitación el de 3.500.000 pesetas. Los concursantes formularán sus ofertas a la baja sobre el mencionado tipo.

El acto del concurso se verificará a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de veinte días hábiles, lo cuales serán contados a partir del si-

guiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con sujeción a las respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría General.

Para tomar parte en el concurso deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, expresado en el apartado precedente, hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en horas de nueve treinta a trece treinta, acompañado del resguardo de la fianza provisional ascendente a 1.000 pesetas.

El plazo de ejecución del contrato será de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, efectuada la cual se notificará al adjudicatario para que en el plazo de diez días acredite documentalmente la constitución de la fianza definitiva, cuya cantidad será determinada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación, según la oferta económica del adjudicatario.

En el importe de la ejecución material del proyecto se entenderá implícito el valor artístico de la escultura, que pasará automáticamente a ser propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, renunciando el autor a todos los derechos que pudieran corresponderle.

Si el concursante acompañara boceto de la escultura, éste se entregará bajo recibo en el Negociado de Cultura, quien cuidará y velará por su integridad hasta la apertura del concurso. Los bocetos que no resultaren adjudicados podrán ser retirados por sus autores en el término de un mes, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva.

El importe de la ejecución material del proyecto se abonará con cargo al presupuesto extraordinario número 28.

Si los concursantes comparecieran representados, los poderes que justifiquen su personalidad serán bastantes por los letrados municipales o por el señor Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

El que suscribe, don vecino de con domicilio en propone al excelentísimo Ayuntamiento contratar un proyecto de monumento a Fray Bartolomé de las Casas, con motivo del V centenario de su nacimiento, conformándose en todo con las condiciones que constan en el expediente respectivo, y formulando la baja de (tanto por ciento en letra), en el importe de 3.500.000 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de febrero de 1976.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.658-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de los terrenos recayentes a la carretera de Mandingorra destinados a aparcamiento.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de los terrenos recayentes a la carretera de Mandingorra destinados a aparcamiento, por tipo de licitación, a la baja, de tres millones doscientas quince mil doscientas noventa y una pesetas con veinticuatro céntimos (3.215.291,24 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de 64.306 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo señalado. La fianza definitiva se constituirá en cuantía equivalente al cuatro por ciento del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de quince días, contados a partir de

la fecha de comunicación del acuerdo de adjudicación, debiendo terminarse dentro del plazo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director técnico de las obras, con cargo a la consignación señalada por Intervención de Fondos Municipales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las diez horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el referido Negociado de Contratación y durante todo el plazo señalado para presentar proposiciones.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 9 de enero de 1976 para contratar por subasta las obras de urbanización de los terrenos recayentes a la carretera de Mandingorra destinados a aparcamiento, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del pro-

yecto que asciende a tres millones doscientos quince mil doscientas noventa y una pesetas y veinticuatro céntimos (pesetas 3.215.291,24) y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 9 de marzo de 1976.—El Alcalde, Miguel Ramón Izquierdo.—1.793-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación del camino vecinal de La Laguna al Llano del Moro por San Francisco de Paula.

I. Objeto: Adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación del camino vecinal de La Laguna al Llano del Moro por San Francisco de Paula.

Tipo de licitación: 4.970.947,62 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 79.564 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

II. Oficina donde se encuentra el proyecto y demás documentación: En el Negociado de Fomento.

III. Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, en el Negociado de Fomento.

IV. Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo.

V. Modelo de proposiciones y documentación que se debe acompañar: Cada proposición se presentará en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y

en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto (nombre del proyecto), debiendo contener la siguiente documentación:

a) Proposición con arreglo a este modelo:

Don, natural de, provincia de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se compromete ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

b) Documentos que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, la representación en virtud de la cual actúa, debiendo estar los poderes bastanteados por el Secretario de la Corporación.

c) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional o justificación de hallarse exento.

d) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Cabildo.

e) Recibo justificativo del ingreso de la cuota obligatoria de Seguros Sociales correspondientes al último período exigible, o certificación de que el licitador no adeuda cantidad alguna por tal concepto.

f) Carné de Empresa con responsabilidad.

VI. Existe crédito para esta subasta y no se requiere autorización especial para la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 1976.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—V.º B.º: El Presidente accidental, Javier Díaz Llanos La Roche.—1.888-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Pereira Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Eusebio Morán, número 5, de Madrid, inculcado en el expediente número 332/1975, instruido por aprehensión de tabaco y otras mercancías, mercancía valorada en 40.251,90 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.122-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Carlos Carrasco Salguero y Juan Antonio Carrasco Sanz, sin domicilio conocido el primero y Doctor Federico Rubio y Galí, 98, de Madrid, el segundo, inculcados en el expediente número 338/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se

puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—2.123-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Dolores Sánchez Martín, cuyo último domicilio conocido era en San Cosme y San Damián, 20, cuarto izquierdo, de Madrid, inculcado en el expediente número 31/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 126.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77